

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

El **MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO**, con el NIT. 900.463.725-2, representado para estos efectos por **ANÍBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.539.805, en calidad de Viceministro de Agua y Saneamiento Básico nombrado mediante el Decreto 2059 de 2022 y posesionado mediante el Acta No. 0228 del 18 de octubre de 2022, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución No. 0992 del 11 de octubre de 2023, en adelante denominado el **CONTRATANTE**, por una parte: y, por la otra, la APCA **CONSORCIO IEHG – JVP LA GUAJIRA**, conformado por las empresas: (i) **GRUPO CONSULTOR DE INGENIERÍA SAS** – antes denominada IEH GRUCON SA, con el NIT 860.038.516-3, representada por JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS con la cédula de ciudadanía No. 19.291.326, con porcentaje de participación del 70%, y (ii) **JVP CONSULTORES S.A.**, con el CUIT 30-64354804-2, representada por PABLO LORENZO JÁUREGUI, con el DNI 17.633.034 de Argentina, con porcentaje de participación del 30%; siendo el APCA representada por **JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS**, de conformidad con el Acuerdo de Asociación presentado para la firma del Contrato No. 1127 de 2021, cada una de las cuales serán responsables mancomunada y solidariamente responsables ante el Contratante por todas las obligaciones del Consultor, en adelante el **CONSULTOR** y en conjunto se denominarán **LAS PARTES**, hemos acordado suscribir el presente **OTROSÍ No. 7**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el CONPES 3989 de 31 de marzo de 2020, "CONCEPTO FAVORABLE A LA NACIÓN PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO EXTERNO CON LA BANCA MULTILATERAL HASTA POR LA SUMA DE USD 50 MILLONES, O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", priorizó los proyectos de acueducto de los municipios de Riohacha, Fonseca y Urumita y el proyecto de alcantarillado del municipio de Fonseca; y estableció su contratación mediante una Gerencia Integral.

Que el Contrato de Préstamo BID 5193/OC-CO firmado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la República de Colombia señaló que los proyectos de acueducto de los municipios de Riohacha, Fonseca y Urumita y el proyecto de alcantarillado del municipio de Fonseca se financiarían con los recursos del préstamo y los Convenios 6189/GR-CO y GRT/CF-18453-CO; y su contratación se llevaría a cabo mediante una Gerencia Integral del Programa.

2. Que el 12 de noviembre de 2021, las partes suscribieron el Contrato de Consultoría No. 1127/2021 cuyo objeto consiste en: "*Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira". Tendrá entre sus funciones la*

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

administración, planificación, implementación, contratación de interventorías³² para obras y servicios, contratación, supervisión, seguimiento, control de obras, cierre de actividades, obras y componentes asociados al programa mencionado”, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 5193/OC-CO celebrado entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo, siendo el Organismo Ejecutor (OE) el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

3. Que el 30 de noviembre de 2021, las partes suscribieron el Acta de Inicio del Contrato No. 1127 de 2021.
4. Que el CONPES 4059 de 30 de noviembre de 2021, “DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, permitió la solicitud de las vigencias futuras para los años 2022, 2023 y 2024 para financiar los proyectos de acueducto de los municipios de Riohacha y Fonseca con su respectiva Gerencial Integral.
5. Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) adelantó la evaluación del desempeño del consultor con corte a 17 de diciembre de 2021, dando un resultado satisfactorio, lo que hizo posible llevar a cabo la negociación de la adición y prórroga del Contrato de consultoría No. 1127 de 2021 para la ejecución de la Fase 2.
6. Que el 21 de diciembre de 2021, se suscribió entre las partes PRÓRROGA No. 1 de la Fase 1, al Contrato 1127 de 2021, hasta el 31 de marzo de 2022.
7. Que el 28 de diciembre de 2021, LAS PARTES suscribieron el OTROSÍ No. 2 mediante el cual se extendió el plazo de ejecución del Contrato No. 1127 de 2021 con el fin de incluir la Fase 2 del proyecto y a la vez prorrogar el plazo de ejecución hasta el 24 de diciembre de 2024.

Igualmente se modificó la cláusula 6.2 (b) de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) a efectos de incluir el valor de la remuneración del consultor para la ejecución de la Fase 2 de la Gerencia Integral del Programa y la forma de pago (pago fijo bimestral del 50% y pago por avance del proyecto por el 50% de conformidad con las descripciones plasmadas en el mismo, modificación de las garantías, dedicación, número e indicación del personal para dar cumplimiento a los cronogramas aprobados por las partes para la ejecución de la Fase 2 durante el periodo comprendido entre el 24 de diciembre de 2021 y el 24 de diciembre de 2024 y la entrega de los productos de conformidad con el plan de trabajo presentado por la consultoría.

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

8. Que el 31 de marzo de 2022, LAS PARTES suscribieron el OTROSÍ No. 3 mediante el cual se estableció que la Fase 1 del contrato No. 1127 de 2021 se extendía hasta el 30 de abril de 2022.
9. Que el 2 de mayo de 2022, se suscribió el acta de inicio de la Fase 2 del Contrato No. 1127 de 2021.
10. Que el 10 de mayo de 2022 las partes firmaron el OTROSÍ No. 4 mediante el cual se aclaró que los pagos a la Gerencia Integral del Programa (GIP) se hacen directamente por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Igualmente se aclaró en el mismo OTROSÍ el Apéndice A del contrato en el sentido de que las erogaciones que deban realizarse donde la GIP actúe en calidad de contratante se hará a través de un instrumento financiero.
11. Que el 2 de septiembre de 2022 LAS PARTES suscribieron el OTROSÍ No. 5, mediante el cual se prorrogó la Fase 2 del contrato No. 1127 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024, y se modificó las cláusulas cuarta, quinta y séptima del contrato y la cláusula 6.4. (a) de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) a efectos de incluir la forma de pago de las nuevas actividades que realizaría el CONSULTOR.
12. Que el 30 de diciembre de 2022, LAS PARTES suscribieron el OTROSÍ No. 6 mediante el cual se realizó la inclusión de una nueva actividad con la respectiva adición de recursos; así mismo se adiciono recursos para cubrir el incremento del IPC en la remuneración de las actividades realizadas por la GIP en la vigencia 2022, y recursos al presupuesto de los procesos de las obras de los municipios priorizados en el programa, y el cambio en los pagos de la GIP de un valor preferencial en porcentaje a un valor real en pesos.
13. Que el CONSULTOR mediante las comunicaciones CIJG-CEXS-000169-2023 del 27 de febrero de 2023, CIJG-CEXS-000174-2023 del 6 de marzo de 2023 y CIJG-CEXS-000207-2023 del 3 de abril de 2023, solicita (i) el cambio del especialista de adquisiciones, el auxiliar de ingeniería y las secretarias, y (ii) la necesidad de contar con especialistas/profesionales que no estaban contemplados en el contrato No. 1127 de 2021 mediante la reducción de participación de otros profesionales que se requieren en menor medida. En tal sentido la supervisión del contrato No. 1127 de 2021 emitió el comunicado 2023EE0047267 del 29 de mayo de 2023 al BID estableciendo las condiciones de los cambios/adiciones de profesionales del CONSULTOR. El BID mediante el comunicado O-CAN/CCO-966/2023 dio no objeción a los cambios solicitados de los profesionales claves.
14. Que el Consorcio IEHG – JVP La Guajira, mediante comunicación CIJG-CEXS-000245-2023 de fecha 1 de agosto de 2023, solicita la modificación del Contrato

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

No. 1127/2021, con el fin de: (i) formalizar los cambios de profesionales allí mencionados; (ii) adicionar recursos para cubrir el incremento del IPC en la remuneración de las actividades realizadas y por realizar por la Gerencia en la vigencia 2023, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2 del punto 5 del OTROSÍ No. 1 del presente contrato "Las partes acuerdan suscribir una nueva modificación del contrato una vez se conozca el IPC Nacional Certificado por el DANE con el fin de ajustar el valor de la remuneración del consultor por la ejecución de la Fase 2, de acuerdo con dicho índice."; (iii) realizar la inclusión de cinco nuevas actividades con la respectiva adición de recursos; (iv) adicionar los recursos disponibles de las donaciones al presupuesto de los procesos de las obras de los municipios priorizados en el Programa.

15. Que, en consecuencia de lo anterior la Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial del MINISTERIO, en su calidad de supervisora del Contrato presentó memorandos No. 2023IE0007314 y 2023ie0008102 del 13 de septiembre y 9 de octubre de 2023, respectivamente, mediante los cuales solicitó y recomendó la suscripción del OTROSÍ No. 7 al Contrato No. 1127 de 2021, relacionando los aspectos técnicos, administrativos y financieros que justifican la modificación y adición del Contrato, tales como: (i) descripción del Programa y participación de la Gerencia en este, (ii) cambios/adiciones del personal de la Gerencia, (iii) solicitud de incrementos por IPC de las actividades contractuales que la Gerencia realizará en el 2023, (iv) solicitud de nuevas actividades que desarrollará la Gerencia para el cumplimiento de las salvaguardas socioambientales del BID; (v) ajuste del nombre de una actividad de la Gerencia, y (vi) relación de los recursos que se adicionarán al contrato de la Gerencia para el pago de terceros de los proyectos por ejecutar en el Programa principalmente con cargo a las donaciones que acompañan la operación del préstamo, documentos que hacen parte integral del presente otrosí.
16. Que mediante la comunicación No. O-CAN/CCO-1448/2023 del 24 de agosto de 2023, el Banco Interamericano de Desarrollo presentó la No objeción para la suscripción del Otrosí No. 7.
17. Que el Comité de Contratación del MINISTERIO, en la sesión No. 29 realizada el 6 de octubre de 2023, recomendó al ordenador del gasto la suscripción del OTROSÍ No. 7 al Contrato No. 1127 de 2021.

Que en mérito de lo expuesto **LAS PARTES** convienen celebrar el presente OTROSÍ No. 7, de conformidad con las siguientes:

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

CLÁUSULAS:

PRIMERA. -FORMA DE PAGO: Modificar la CLÁUSULA PRIMERA del OTROSÍ No. 6, a efectos de ajustar los valores del pago bimestral, con el fin de reconocer el IPC de los años 2021 y 2022 e incluir los valores de pago por avance del proyecto teniendo en cuenta las nuevas actividades que realizará el CONSULTOR para la real y satisfactoria ejecución de la Fase 2 del Contrato No. 1127 de 2021, tal como se presenta a continuación:

1. **PAGO FIJO BIMESTRAL:** La suma de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS **(COP\$6.729.209.149)** M/Cte., incluido IVA que comprende:
 - (i) la suma del OTROSÍ No. 6 de SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS **(COP \$6.323.709.811)** M/Cte., incluido IVA de los pagos fijos bimestrales;
 - (ii) la adición por el IPC de los años 2021 y 2022 de los seis (6) pagos bimestrales del año 2023 por valor de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS **(COP \$405.499.338)** M/Cte., incluido IVA. Estos pagos se realizarán una vez se emita la aprobación por parte del supervisor del Contrato No. 1127 de 2021.

Se precisa que, para los seis (6) pagos fijos bimestrales del año 2023, se reconocerá el IPC de los años 2021 (correspondiente al 5,62%) y 2022 (correspondiente al 13,12%). De acuerdo con la Tabla 1 el valor total que se debe reconocer por incremento del IPC es la suma de \$405.499.338, incluido IVA, dado que los pagos de enero a agosto se han efectuado sin el reconocimiento del IPC.

Tabla 1 - Reconocimiento de IPC en los pagos fijos bimestrales de 2023

Bimestre	Valor inicial del contrato	Reconocimiento por IPC 2021 y 2022	Valor 2023
ENE - FEB	\$ 346.983.770	\$ 67.583.223	\$ 414.566.993
MAR - ABR	\$ 346.983.770	\$ 67.583.223	\$ 414.566.993
MAY - JUN	\$ 346.983.770	\$ 67.583.223	\$ 414.566.993
JUL - AGO	\$ 346.983.770	\$ 67.583.223	\$ 414.566.993
SEP - OCT	\$ 346.983.770	\$ 67.583.223	\$ 414.566.993
NOV - DIC	\$ 346.983.770	\$ 67.583.223	\$ 414.566.993
TOTAL		\$ 405.499.338	

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

Cada pago bimestral corresponde a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (**COP\$346.983.770**) M/Cte., incluido IVA, antes de ajustes por el IPC de los años 2021 y 2022 certificados por el DANE, correspondientes al 5,62% y 13,12%, respectivamente. Por lo que el valor de cada uno de los seis (6) pagos bimestrales de 2023 corresponde a CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (**COP\$414.566.993**) M/Cte., incluido IVA e IPC.

2. **PAGO POR AVANCE DE PROYECTO:** La suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (**COP\$7.472.449.438**) M/Cte., incluido IVA, que comprende:
- (i) la suma del valor del OTROSÍ No. 6 de SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (**COP\$6.322.928.364**) M/Cte., incluido IVA y que es objeto de modificación en el presente OTROSÍ No. 7;
 - (ii) la adición de recursos por el reconocimiento del IPC del año 2022 de las actividades 1, 4, 47, 48, 52, 54 y 58 de la siguiente tabla, a las cuales ya se les había reconocido el IPC de 2021 en el OTROSÍ 6, y que la Gerencia finalizará en el 2023 por valor de CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (**COP\$116.841.044**) M/Cte., incluido IVA;
 - (iii) la adición de recursos por el reconocimiento del IPC de los años 2021 y 2022 de las actividades que la Gerencia realizará en el 2023 por valor de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (**COP\$222.619.134**) M/Cte., incluido IVA, correspondiente a las actividades 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 27, 28, 34, 49, 50, 55, 57 y 59 de la siguiente tabla; y
 - (iv) la adición de OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (**COP\$810.060.896**) M/Cte., incluido IVA, correspondiente a las nuevas actividades por ejecutar por la GIP, actividades 61, 62, 63, 64 y 65 de la siguiente tabla. El monto total será pagado por la gestión realizada, según el avance registrado así:

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

ÍTEMS DE PAGO – FASE 2		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 6		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 7		
Nº	Descripción	Monto por pagar incluido IVA y sin incluir ajustes por IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2021 y 2022	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2022	Monto por pagar incluido IVA de nuevas actividades
1	Cuando se realice la adjudicación del contrato de Construcción de las obras del Acueducto de Fonseca, y se firme el acta de inicio de Obra	\$124.914.157	\$7.020.176		\$ 17.309.784	
2	Cuando se realice la adjudicación del contrato de Construcción de las obras del Alcantarillado de Fonseca, y se firme el acta de inicio de Obra	\$62.457.079		\$12.164.980		
3	Cuando se realice la adjudicación del contrato de Diseño y Construcción de las obras del Acueducto de Urumita, y se firme el acta de inicio de Obra	\$62.457.079		\$12.164.980		
4	Cuando se realice la adjudicación del contrato de Diseño y Construcción de las obras del Acueducto de Riohacha, y se firme el acta de inicio de Diseños y Obra	\$249.828.313	\$14.040.351		\$ 34.619.569	
5	Cuando se haya aprobado productos por un valor igual o superior al 25% del valor del contrato de los Diseños de las obras del Acueducto de Riohacha.	\$78.071.348		\$15.206.225		
6	Cuando se haya aprobado productos por un valor igual o superior al 50% del valor del contrato de los Diseños de las obras del Acueducto de Riohacha.	\$78.071.348		\$15.206.225		
7	Cuando se haya aprobado productos por un valor igual o superior al 75% del valor del contrato de los Diseños de las obras del Acueducto de Riohacha.	\$78.071.348		\$15.206.225		
8	Cuando se haya aprobado productos por un valor igual o superior al 100% del valor del contrato de los Diseños de las obras del Acueducto de Riohacha.	\$78.071.348		\$15.206.225		
9	Cuando se haya avanzado en un 25% en la ejecución de las obras del Acueducto de Fonseca.	\$93.685.618		\$18.247.470		

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

ÍTEMS DE PAGO – FASE 2		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 6		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 7		
Nº	Descripción	Monto por pagar incluido IVA y sin incluir ajustes por IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2021 y 2022	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2022	Monto por pagar incluido IVA de nuevas actividades
10	Cuando se haya avanzado en un 50% en la ejecución de las obras del Acueducto de Fonseca.	\$93.685.618				
11	Cuando se haya avanzado en un 75% en la ejecución de las obras del Acueducto de Fonseca.	\$93.685.618				
12	Cuando se haya avanzado en un 100% en la ejecución de las obras del Acueducto de Fonseca.	\$93.685.618				
13	Cuando se haya avanzado en un 25% en la ejecución de las obras del Alcantarillado de Fonseca.	\$62.457.079				
14	Cuando se haya avanzado en un 50% en la ejecución de las obras del Alcantarillado de Fonseca.	\$62.457.079				
15	Cuando se haya avanzado en un 75% en la ejecución de las obras del Alcantarillado de Fonseca.	\$62.457.079				
16	Cuando se haya avanzado en un 100% en la ejecución de las obras del Alcantarillado de Fonseca.	\$62.457.079				
17	Cuando se haya avanzado en un 25% en la ejecución de las obras del Acueducto de Urumita.	\$78.071.348				
18	Cuando se haya avanzado en un 50% en la ejecución de las obras del Acueducto de Urumita.	\$78.071.348				
19	Cuando se haya avanzado en un 75% en la ejecución de las obras del Acueducto de Urumita.	\$78.071.348				
20	Cuando se haya avanzado en un 100% en la ejecución de las obras del Acueducto de Urumita.	\$78.071.348				
21	Cuando se haya avanzado en un 25% en la ejecución de las obras del Acueducto de Riohacha.	\$390.356.741				
22	Cuando se haya avanzado en un 50% en la ejecución de las obras del Acueducto de Riohacha.	\$390.356.741				

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

ÍTEMS DE PAGO – FASE 2		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 6		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 7		
Nº	Descripción	Monto por pagar incluido IVA y sin incluir ajustes por IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2021 y 2022	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2022	Monto por pagar incluido IVA de nuevas actividades
23	Cuando se haya avanzado en un 75% en la ejecución de las obras del Acueducto de Riohacha.	\$390.356.741				
24	Cuando se haya avanzado en un 100% en la ejecución de las obras del Acueducto de Riohacha.	\$390.356.741				
25	Cuando se realice la elaboración de los TDRs, evaluación, recomendación y adjudicación del Contrato y se firme acta de inicio del programa de "Apoyo a la gestión de la Implementación de la Unidad Móvil de Asistencia técnica".	\$62.457.079				
26	Cuando se realice la elaboración de los TDRs, evaluación, recomendación y adjudicación del Contrato y se firme acta de inicio del programa de la "Implementación de Sistemas de gestión comercial y ERP para Urumita - SCC"	\$62.457.079				
27	Cuando se realice la elaboración de los TDRs, evaluación, recomendación y adjudicación del Contrato y se firme acta de inicio para los "Talleres con enfoque de género para la educación sanitaria, cultura de pago y uso eficiente de los recursos."	\$62.457.079		\$12.164.980		
28	Cuando se realice la elaboración de los TDRs, evaluación, recomendación y adjudicación del Contrato y se firme acta de inicio del programa "Desarrollar e implementar un Plan de Comunicación"	\$62.457.079		\$12.164.980		
29	Cuando se realice la elaboración de los TDRs, evaluación, recomendación y adjudicación del Contrato y se firme acta de inicio del programa "Fortalecimiento a CorpoGuajira (adquisición de equipamientos)"	\$62.457.079				

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

ÍTEMS DE PAGO – FASE 2		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 6		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 7		
Nº	Descripción	Monto por pagar incluido IVA y sin incluir ajustes por IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2021 y 2022	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2022	Monto por pagar incluido IVA de nuevas actividades
30	Cuando se haya avanzado en un 25% en la ejecución del componente institucional del Acueducto de Urumita.	\$0				
31	Cuando se haya avanzado en un 50% en la ejecución del componente institucional del Acueducto de Urumita.	\$62.457.078				
32	Cuando se haya avanzado en un 75% en la ejecución del componente institucional del Acueducto de Urumita.	\$0				
33	Cuando se haya avanzado en un 100% en la ejecución del componente institucional del Acueducto de Urumita.	\$62.457.078				
34	Cuando se realice la adjudicación del contrato de Diseño de las obras de los proyectos de la Fase 3 (acueducto y alcantarillado de los municipios de Villanueva y El Molino), y se firme el acta de inicio de Diseños.	\$312.285.392		\$60.824.900		
35	Cuando se haya avanzado en un 25% en la ejecución de los diseños de los proyectos la fase 3 (acueducto y alcantarillado de los municipios de Villanueva y El Molino).	\$234.214.045				
36	Cuando se haya avanzado en un 50% en la ejecución de los diseños de los proyectos de la fase 3 (acueducto y alcantarillado de los municipios de Villanueva y El Molino).	\$234.214.045				
37	Cuando se haya avanzado en un 75% en la ejecución de los diseños de los proyectos de la fase 3 (acueducto y alcantarillado de los municipios de Villanueva y El Molino).	\$234.214.045				
38	Cuando se haya avanzado en un 100% en la ejecución de los diseños de los proyectos de la fase 3 (acueducto y alcantarillado de los municipios de Villanueva y El Molino).	\$234.214.045				

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

ÍTEMS DE PAGO – FASE 2		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 6		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 7		
Nº	Descripción	Monto por pagar incluido IVA y sin incluir ajustes por IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2021 y 2022	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2022	Monto por pagar incluido IVA de nuevas actividades
39	Recibo a satisfacción de las obras, entrega de informe final, de planos récord, de gestión documental con empresas de servicios públicos, suscripción del acta de terminación y suscripción del acta de recibo del Acueducto de Fonseca	\$62.457.079				
40	Recibo a satisfacción de las obras, entrega de informe final, de planos récord, de gestión documental con empresas de servicios públicos, suscripción del acta de terminación y suscripción del acta de recibo del Alcantarillado de Fonseca	\$62.457.079				
41	Recibo a satisfacción de las obras, entrega de informe final, de planos récord, de gestión documental con empresas de servicios públicos, suscripción del acta de terminación y suscripción del acta de recibo Acueducto de Urumita	\$62.457.079				
42	Recibo a satisfacción de las obras, entrega de informe final, de planos récord, de gestión documental con empresas de servicios públicos, suscripción del acta de terminación y suscripción del acta de recibo Acueducto de Riohacha	\$62.457.079				
43	Suscripción del acta de liquidación de los contratos de consultoría, obra e interventoría del Acueducto de Fonseca	\$62.457.079				
44	Suscripción del acta de liquidación de los contratos de consultoría, obra e interventoría del Alcantarillado de Fonseca	\$62.457.079				
45	Suscripción del acta de liquidación de los contratos de consultoría, obra e interventoría Acueducto de Urumita	\$62.457.079				
46	Suscripción del acta de liquidación de los contratos de consultoría, obra e interventoría Acueducto de Riohacha	\$62.457.079				

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

ÍTEMS DE PAGO – FASE 2		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 6		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 7		
Nº	Descripción	Monto por pagar incluido IVA y sin incluir ajustes por IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2021 y 2022	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2022	Monto por pagar incluido IVA de nuevas actividades
47	Cuando se realice la adjudicación del contrato de Interventoría de las obras del Acueducto de Riohacha, y se firme el acta de inicio de Interventoría	\$124.914.157	\$7.020.176		\$ 17.309.784	
48	Cuando se realice la adjudicación del contrato de Interventoría Sombrilla para las obras del Acueducto de Fonseca, y se firme el acta de inicio de Interventoría	\$93.685.618	\$5.265.132		\$ 12.982.338	
49	Cuando se realice la adición del contrato de Interventoría Sombrilla para las obras del Alcantarillado de Fonseca y se firme el acta de inicio de Interventoría adicionada	\$24.982.831		\$4.865.992		
50	Cuando se realice la adición del contrato de Interventoría Sombrilla para las obras del Acueducto de Urumita, y se firme el acta de inicio de Interventoría adicionada	\$24.982.831		\$4.865.992		
51	Cuando se realice la elaboración del PUEAA del sistema de acueducto de Urumita y sean aprobado por la UCP. Incluye acompañamiento hasta aprobación y/o concepto de Corpoguajira sobre el PUEAA.	\$24.982.831	\$1.404.035			
52	Cuando se realicen las actividades complementarias a los diseños del proyecto de optimización del sistema del acueducto de Urumita y sean aprobados por la UCP. Incluye acompañamiento hasta la finalización del trámite de ajuste en Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	\$156.142.696	\$8.775.220		\$ 21.637.231	
53	Evaluación de la capacidad actual y vida útil de las lagunas existentes que conforman el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de Fonseca. Incluye el soporte técnico requerido para	\$49.965.663	\$2.808.070			

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

ÍTEMS DE PAGO – FASE 2		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 6		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 7		
Nº	Descripción	Monto por pagar incluido IVA y sin incluir ajustes por IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2021 y 2022	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2022	Monto por pagar incluido IVA de nuevas actividades
	sustentar el aplazamiento de la salvaguarda del BID.					
54	Gestión predial del predio del tanque de almacenamiento para el proyecto de acueducto del municipio de Fonseca, la cual debe estar lista antes de la adjudicación del contrato de obra.	\$62.457.079	\$3.510.088		\$ 8.654.892	
55	Gestión predial servidumbres de la línea de conducción para el proyecto de acueducto del municipio de Fonseca, la cual debe estar lista antes de la adjudicación del contrato de obra.	\$62.457.079		\$12.164.980		
56	Cuando se haya avanzado en un 50% en la ejecución de la Interventoría de los diseños del acueducto de Distracción	\$31.228.539	\$1.755.044			
57	Cuando se haya avanzado en un 100% en la ejecución de la Interventoría de los diseños del acueducto de Distracción	\$31.228.539		\$6.082.490		
58	Proceso de contratación, elaboración y suscripción del contrato, interventoría y recibo de los trabajos y liquidación del contrato del proyecto conducción PTAP Pasoancho a Distracción	\$31.228.539	\$1.755.044		\$4.327.446	
59	Cuando se realice la elaboración de los TDR, evaluación, recomendación, adjudicación del Contrato y se firme el acta de inicio para los "Cursos de capacitación técnica en plomería y albañilería"	\$31.228.539		\$6.082.490		
60	Cuando se realicen las actividades complementarias del componente estructural para el diseño del acueducto de Urumita y cuente con la aprobación de la Unidad Coordinadora	\$23.867.168				
61	Proceso de contratación, elaboración y suscripción del contrato del proyecto para los diseños del tanque de almacenamiento para el					\$56.889.576

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

ÍTEM DE PAGO – FASE 2		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 6		CONDICIONES DEL OTROSÍ No. 7		
Nº	Descripción	Monto por pagar incluido IVA y sin incluir ajustes por IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2021 y 2022	Monto adicionado por reconocimiento del IPC de 2022	Monto por pagar incluido IVA de nuevas actividades
	sistema de acueducto del casco urbano del municipio de Distracción					
62	Interventoría de los diseños del tanque de almacenamiento para el sistema de acueducto del casco urbano del municipio de Distracción en el lote dispuesto para tal fin, incluye liquidación del contrato de diseño e integración del proyecto para viabilización					\$49.778.379
63	Elaborar los diseños complementarios del proyecto de optimización del acueducto del municipio de Urumita con el cumplimiento de las salvaguardas socioambientales del BID					\$516.934.811
64	Realizar la gestión predial de servidumbres para el proyecto de optimización del acueducto del municipio de Urumita					\$56.889.577
65	Realizar la revisión y ajuste a los diseños del proyecto de control de inundaciones de la calle 14 del municipio de Fonseca para incorporar la solución específica de alcantarillado pluvial al proyecto de alcantarillado de los barrios El Carmen y El Cerrejón					\$129.568.553
	GRAN TOTAL	\$6.269.575.028	\$53.353.336	\$ 222.619.134	\$ 116.841.044	\$810.060.896

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

PARÁGRAFO 1: El nombre de la actividad 59 del OTROSÍ 6: "Cuando se realice el fortalecimiento institucional a las entidades relacionadas con la prestación del servicio de acueducto y/o alcantarillado relacionadas con el Programa y con aprobación de la Unidad Coordinadora" se cambia por: "Cuando se realice la elaboración de los TDR, evaluación, recomendación, adjudicación del Contrato y se firme el acta de inicio para los "Cursos de capacitación técnica en plomería y albañilería" manteniendo el mismo monto por pagar incluido IVA y sin incluir ajustes por IPC.

PARÁGRAFO 2: El nombre de la actividad 60 del OTROSÍ 6: "Cuando se realicen las actividades complementarias para el diseño del acueducto de Urumita y cuente con la aprobación de la Unidad Coordinadora" se cambia por: "Cuando se realicen las actividades complementarias **del componente estructural** para el diseño del acueducto de Urumita y cuente con la aprobación de la Unidad Coordinadora" de acuerdo con lo especificado en uno de los anexos del OTROSÍ 6.

PARÁGRAFO 3: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago corresponde a la **ejecución real** del objeto contractual. En caso de que la GIP no cumpla con la ejecución en los términos indicados en este numeral, las partes acordarán el pago proporcional a los servicios efectivamente prestados, sin perjuicio de iniciar y adelantar los procedimientos sancionatorios a que haya lugar de conformidad con lo establecido en el Contrato No. 1127 de 2021. Si se finalizada la totalidad de las actividades de la tabla anterior se pagará a la GIP el saldo de los honorarios de la Fase 2.

SEGUNDA. – ACTIVIDADES: Modificar LA CLÁUSULA SEGUNDA del OTROSÍ No. 6, en el sentido de incluir actividades adicionales a las ya acordadas en el Contrato No. 1127 de 2021 y todas sus modificaciones, de tal manera que, sin ser taxativos, se indica lo siguiente:

- Proceso de contratación, elaboración y suscripción del contrato del proyecto para los diseños del tanque de almacenamiento para el sistema de acueducto del casco urbano del municipio de Distracción.
- Interventoría de los diseños del tanque de almacenamiento para el sistema de acueducto del casco urbano del municipio de Distracción en el lote dispuesto para tal fin, incluye liquidación del contrato de diseño e integración del proyecto para viabilización.
- Elaborar los diseños complementarios del proyecto de optimización del acueducto del municipio de Urumita con el cumplimiento de las salvaguardas socioambientales del BID.

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

- Realizar la gestión predial de servidumbres para el proyecto de optimización del acueducto del municipio de Urumita.
- Realizar la revisión y ajuste a los diseños del proyecto de control de inundaciones de la calle 14 del municipio de Fonseca para incorporar la solución específica de alcantarillado pluvial al proyecto de alcantarillado de los barrios El Carmen y El Cerrejón.

TERCERA. – Modificar la CLÁUSULA TERCERA del OTROSÍ No. 6, la cual quedará así:

Adicionar a la Fase 2 del Contrato No. 1127 de 2021 la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (**COP \$9.768.470.412**) M/Cte., incluido IVA, que se discrimina de la siguiente forma:

- a. En la suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (**COP \$405.499.338**) M/Cte., incluido IVA, para el reajuste como incremento del IPC de los años 2021 y 2022 certificados por el DANE, correspondientes al 5,62% y 13,12%, respectivamente, de los seis (6) pagos bimestrales del año 2023 indicados en la CLÁUSULA PRIMERA del presente otrosí.
- b. En la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (**COP \$339.460.178**) M/Cte., incluido IVA, para el reajuste como incremento del IPC: (i) del año 2022 certificado por el DANE, correspondiente al 13,12%, de las actividades que se pagarán en el año 2023 relacionadas con los avances de las actividades 1, 4, 47, 48, 52, 54 y 58 de la tabla indicada en la CLÁUSULA PRIMERA del presente otrosí, y (ii) de los años 2021 y 2022 certificados por el DANE, correspondientes al 5,62% y 13,12%, respectivamente, de las actividades que se pagarán en el año 2023 relacionadas con los avances de las actividades 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 27, 28, 34, 49, 50, 55, 57 y 59 de la tabla indicada en la CLÁUSULA PRIMERA del presente otrosí.
- c. En la suma de OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (**COP \$810.060.896**) M/Cte., incluido IVA, correspondiente a las nuevas actividades por ejecutar por la GIP, actividades 61, 62, 63, 64 y 65 de la tabla indicada en la CLÁUSULA PRIMERA del presente otrosí, que son adicionales a las actividades pactadas por realizar por la GIP.
- d. En la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (**COP \$6.900.000.000**) M/Cte., incluido IVA, correspondiente a los recursos de

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

la donación del Convenio No. GRT/CF-18453-CO que se utilizarán en los costos de la interventoría de alcantarillado de Fonseca, en la interventoría del acueducto de Urumita, en la consultoría de los diseños de los municipios de El Molino y Villanueva y el restante en las obras del acueducto y del alcantarillado de Fonseca.

- e. En la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (**COP \$463.450.000**) M/Cte., incluido IVA, correspondiente a los recursos de la donación del Convenio N.º 5189/GR-CO que se utilizarán para la adquisición de la unidad móvil del componente de gestión institucional del Programa.
- f. En la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (**COP \$850.000.000**) M/Cte., incluido IVA, correspondiente a las inversiones del componente de apoyo institucional del Programa para cubrir el Plan de Comunicaciones, Talleres de Uso Eficiente del Agua y Talleres de Plomería.

Con base en lo anterior, el nuevo valor de la Fase 2 del contrato No. 1127/2021 es de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (**COP \$136.851.255.302**) M/Cte., incluido IVA, que corresponde a la suma de los siguientes tres valores:

- El valor de CATORCE MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (**COP \$14.201.658.587**) M/Cte., incluido IVA, por concepto de la remuneración de la gerencia para la ejecución de la Fase 2 que corresponde a: (i) el valor del OTROSÍ 6 por DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (**COP \$12.646.638.175**) M/Cte., incluido IVA, y (ii) la adición de recursos por MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (**COP \$1.555.020.412**) M/Cte., incluido IVA, destinados a los reconocimientos por IPC de los años anteriores y el reconocimiento de las nuevas actividades.
- El valor de CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (**COP \$121.264.146.715**) M/Cte., incluido IVA, por concepto de financiamiento de obras y consultorías que corresponde a: (i) el valor del OTROSÍ 6 por CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (**COP \$114.364.146.715**) M/Cte., incluido IVA, y (ii) la adición de recursos por SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

PESOS (**COP \$6.900.000.000**) M/Cte., incluido IVA, destinados a la ejecución de unas adquisiciones (consultorías u obras) del Programa.

- El valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS (**COP \$1.385.450.000.000**) M/Cte., incluido IVA, por concepto de financiamiento de la gestión institucional del Programa que corresponde a: (i) el valor del OTROSÍ 6 por SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (**COP \$72.000.000**) M/Cte., incluido IVA, y (ii) la adición de recursos por MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (**COP \$1.313.450.000**) M/Cte., INCLUIDO IVA, para adicionar al financiamiento de la gestión institucional.

Así mismo, en la siguiente tabla se detalla el valor del contrato 1127 de 2021 en lo referente a su Fase 1 y a su Fase 2 con la adición de recursos señalada en el presente Otrosí No. 7:

Fase	PRESUPUESTO	VALOR DEL CONTRATO COP\$ (OTROSÍ 6)	ADICIÓN OTROSÍ ACTUAL COP\$	VALOR CON ADICIÓN COP\$	NUEVO VALOR CONTRATO COP\$
1	Remuneración GIP	1.274.215.110			1.274.215.110
	Obras	0			
2	Remuneración GIP	12.646.638.175	1.555.020.412	14.201.658.587	136.851.255.302
	Obras (Consultorías)	114.364.146.715	6.900.000.000	121.264.146.715	
	Gestión Institucional	72.000.000	1.313.450.000	1.385.450.000	
	Total Fase 2	127.082.784.890	9.768.470.412	136.851.255.302	

PARÁGRAFO. Las partes acuerdan que el valor de la Fase 2 del Contrato No. 1127 de 2021 que no tiene el ajuste por el IPC, se reajustará con el IPC Nacional Certificado por el DANE de los años 2021, 2022 y 2023 para los pagos a realizarse en el año 2024, teniendo en cuenta que en el presente otrosí solo se lleva a cabo la adición de recursos para las actividades realizadas en la vigencia 2023.

CUARTA. – GARANTÍA: Modificar la CLÁUSULA CUARTA del OTROSÍ No. 6, a efectos de que se modifiquen los valores amparados en las garantías del contrato

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

que se encuentran aprobadas en el SECOP II, de acuerdo con los valores adicionados y registrados en el presente OTROSÍ No. 7; y que se reporte ante el Asegurador las demás modificaciones introducidas al contrato y sus otrosíes, así como las realizadas a través del presente documento.

QUINTA. – PERSONAL CLAVE/EQUIPO PROFESIONAL: **Modificar** la cláusula CUARTA del OTROSÍ No. 5, que consisten en reducir la dedicación de algunos profesionales no claves de acuerdo con lo que demanda la ejecución del Programa para incluir apoyos y nuevos perfiles que se requieren y no están dentro de los perfiles del equipo de trabajo acordado en la negociación del Contrato No. 1127 de 2021 y todas sus modificaciones, a efectos de obtener resultados satisfactorios en las actividades de la Gerencia y dar cumplimiento a los tiempos aprobados en los cronogramas y planes de trabajo, sin que esto afecte el valor pactado de remuneración de la Gerencia.

En las siguientes tablas se relaciona el personal clave y no clave de la Gerencia que estaba de acuerdo con el Otrosí No. 5 del contrato y como quedaría el equipo de trabajo de acuerdo con lo propuesto por la Gerencia para atender las necesidades del Programa, las cuales no generan costo adicional alguno.

PERSONAL CLAVE

PERFIL	DEDICACIÓN DE ACUERDO CON EL OTROSÍ 5	DEDICACIÓN OTROSÍ ACTUAL
GERENTE DE PROYECTO	50%	50%
GESTOR TÉCNICO TERRITORIAL	100%	100%
ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES	100%	100%
ESPECIALISTA EN AGUA Y SANEAMIENTO 1	100%	100%
ESPECIALISTA EN AGUA Y SANEAMIENTO 2	100%	100%
ESPECIALISTA FINANCIERO	100%	100%
ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN MONITOREO Y EVALUACIÓN	100%	100%
ESPECIALISTA SOCIAL	100%	100%
ESPECIALISTA AMBIENTAL	100%	50%

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

PERSONAL NO CLAVE

PERFIL	DEDICACIÓN DE ACUERDO CON EL OTROSÍ 5	DEDICACIÓN OTROSÍ ACTUAL
ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS	30%	5%
INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA	-	25%
ESPECIALISTA DE GEOTECNIA	50%	10%
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTO	-	40%
ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	30%	5%
ESPECIALISTA EN TRATAMIENTO DE AGUAS	-	25%
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	-	50%
ESPECIALISTA ELECTROMECÁNICO	30%	30%
ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES	50%	50%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30%	30%
INGENIERO RESIDENTE	100%	100%
PROFESIONAL AMBIENTAL	100%	100%
PROFESIONAL SOCIAL	100%	100%
ASESOR JURÍDICO	100%	50%
APOYO JURÍDICO	-	100%
AUXILIAR DE INGENIERÍA	100%	100%
AUXILIAR CONTABLE	100%	100%
SECRETARIA 1	100%	100%
SECRETARIA 2	100%	100%

PARÁGRAFO: La verificación del cumplimiento de los requisitos de los profesionales propuestos por la Gerencia para cada perfil está a cargo de la supervisión del Contrato No. 1127 de 2021, al igual que los cambios de profesionales que puedan surgir en adelante y, en caso de que el cambio sea de personal clave, se deberá obtener la respectiva No Objeción del BID, lo anterior sin que los mismos requieran de otrosí.

SEXTA. - DOCUMENTOS: Forman parte integral de presente OTROSÍ No. 7 al Contrato No. 1127 de 2021, los siguientes documentos:

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

- Comunicación No. CIJG-CEXS-0000169-2023 del CONSULTOR de fecha 27 de febrero de 2023, mediante la cual solicita la presente modificación del personal clave y no clave.
- Comunicación No. CIJG-CEXS-0000174-2023 del CONSULTOR de fecha 6 de marzo de 2023, mediante la cual da alcance a la solicitud de la presente modificación del personal clave y no clave.
- Comunicación No. CIJG-CEXS-0000199-2023 del CONSULTOR de fecha 30 de marzo de 2023, mediante la cual solicita la presente modificación del personal clave y no clave.
- Comunicación No. CIJG-CEXS-0000207-2023 del CONSULTOR de fecha 3 de abril de 2023, mediante la cual solicita la presente modificación del personal clave y no clave.
- Comunicación No. CIJG-CEXS-000245-2023 del CONSULTOR de fecha 1 de agosto de 2023, mediante la cual solicita la modificación del contrato mediante el presente otrosí.
- No Objeción del BID mediante comunicación No. O-CAN/CCO-1448/2023 de fecha 24 de agosto de 2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 123 del 7 de septiembre de 2023 (unidad 40-01-01-013), por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$463.450.000).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 123 del 7 de septiembre de 2023 (unidad 40-01-01-014), por valor de SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (COP \$6.900.000.000).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2223 del 7 de septiembre de 2023 (unidad 40-01-01-012), por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$850.000.000).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2423 del 7 de septiembre de 2023 (unidad 40-01-01-012), por valor de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (COP \$1.555.020.412).
- Los demás documentos relacionados con la celebración y ejecución del presente OTROSÍ.
- Memorandos del CONTRATANTE No. 2023IE0007314 y 2023IE0008102 del 13 de septiembre y 9 de octubre de 2023, respectivamente.

SÉPTIMA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente OTROSÍ se entiende perfeccionado una vez suscrito por las partes. Para su ejecución se requiere el registro presupuestal de los recursos objeto de la adición y modificación de las garantías que amparan el contrato.

OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 1127 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL APCA CONSORCIO IEHG-JVP LA GUAJIRA

OCTAVA. – VIGENCIA: Las demás cláusulas y estipulaciones del contrato No. 1127 de 2021 y demás modificaciones (prórrogas, otrosíes, etc.), no modificadas expresamente en este OTROSÍ, conservan su vigencia y alcance original.

En constancia de lo anterior, este clausulado se acepta y firma electrónicamente a través del SECOP II por LAS PARTES.

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONSULTOR



ANÍBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico



JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS.

R.L. Consorcio IEHG – JVP LA GUAJIRA.

Elaboró: Claudia Constanza Buitrago Espitia – Especialista de Adquisiciones UCP Préstamo BID 5193/OC-CO
Mario Moreno Castiblanco – Especialista de planeación y evaluación UCP Préstamo BID 5193/OC-CO
Revisó: Oscar José Cortés Rivero – Coordinador UCP Préstamo BID 5193/OC-CO
Revisó: Adriana Sabogal Moreno – Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Revisó: Valeria Herrán Ocampo – Coordinadora del Grupo de Contratos / Carolina Niño Clavijo – Abogada Grupo de Contratos
Revisó: Lilian Suárez Castillo – Abogada Despacho Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico